

**Resolución Rectoral N° 1340-2019-UNAP**

Iquitos, 27 de agosto de 2019

VISTO:

El Oficio N° 054-CEU-UNAP-2019, presentado el 21 de agosto de 2019, por el presidente del Comité Electoral Universitario (CEU), sobre informe preliminar de las elecciones de autoridades y representantes ante los órganos de gobierno, desarrolladas en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2018-AU-UNAP, del 16 de agosto de 2018, se resuelve conformar el Comité Electoral Universitario (CEU) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) para el período 2018-2019, con vigencia del 17 de agosto de 2018 al 16 de agosto de 2019, integrado como representantes de los docentes principales don Julio Alfredo Vegas Piscoya, de la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), como presidente, por don Jaime Nicolás Aler Gardini, de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen), por don Jorge Luis Marapara Del Águila, de la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB); representantes de los docentes asociados, por don Marlo César García Barbarán, de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen), por don Edgar Reátegui Noriega, de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH); representante de los docentes auxiliares por doña Ana María Joaquina Moura García, de la Facultad de Odontología (FO); y por los representantes de los estudiantes, doña Sandra Jonelly Chuquipiondo Flores de la Facultad de Enfermería (FE), don Kenyi Pacaya Paran de la Facultad de Ciencias Forestales (FCF) y don Lucas Gálvez Chamorro de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI), como miembros;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 015-2018-AU-UNAP, 31 de diciembre de 2018, se resuelve ampliar los alcances de la Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2018-AU-UNAP, del 16 de agosto de 2018, precisándose que el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), deberá organizar y conducir el proceso electoral para elegir a los decanos de las facultades académicas; así como a los representantes de los docentes, estudiantes y graduados ante los órganos de gobierno correspondientes, que se realizará de acuerdo al siguiente detalle:

- | | |
|---|------------------------|
| • Convocatoria a elecciones de decanos, docentes, estudiantes y graduados | 3 – 7 de junio de 2019 |
| • Elecciones en la ciudad de Iquitos | 06 de julio de 2019 |
| • Elecciones en las filiales | 13 de julio de 2019 |
| • Designación de autoridades y presentación del informe final | 19 de julio de 2019 |

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 067-2019-CU-UNAP, del 13 de mayo de 2019, se resuelve aprobar el Reglamento de Elecciones de Autoridades Universitarias 2018-2019, el mismo que consta de ochenta y nueve (89) artículos, catorce (14) disposiciones transitorias y finales, cuyo cronograma de Elecciones comprenden desde la actividad Convocatoria a elecciones de decanos, docentes, estudiantes y graduados 3 – 7 de junio de 2019, hasta la Designación de autoridades y presentación del informe final 19 de julio de 2019 y cuyo presupuesto operativo del Comité Electoral Universitario modificado con Resolución del Consejo Universitario N° 069-2019-CU-UNAP, del 11 de junio de 2019, asciende a la suma de S/40,920.00 (Cuarenta mil novecientos veinte y 00/100 soles);

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 068-2019-CU-UNAP, del 11 de junio de 2019, se aprobó las modificaciones del Reglamento de Elecciones de Autoridades Universitarias 2018-2019, aprobado con Resolución del Consejo Universitario N° 067-2019-CU-UNAP, del 13 de mayo de 2019, el mismo que consta de ochenta y nueve (89) artículos y catorce (14) disposiciones transitorias y finales;

Que, mediante oficio de visto, don Julio Alfredo Vegas Piscoya, presidente del Comité Electoral Universitario (CEU), solicita al rector aprobar el informe preliminar relacionado a las elecciones desarrolladas en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), el 06 de julio de 2019 en la ciudad de Iquitos, el 13 de julio de 2019 en las filiales de Requena, Caballococha, Nauta, Contamana, Yurimaguas y Datem del Marañón, para elegir a las autoridades y representantes ante los órganos de gobierno, debido a que en algunas facultades a nivel de docentes o de estudiantes no lograron pasar la valla, ya sea del 60% de asistencia para docentes y 40% de asistencia para estudiantes, o de lo contrario pasar la valla del 50% +1 de los votos válidos;

Que, el artículo 1° del Reglamento de Elecciones de Autoridades Universitarias 2018-2019, norma el funcionamiento del Comité Electoral de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), así como los procesos de elección de autoridades y miembros de los órganos de gobierno de la universidad, por los períodos indicados en la Ley N° 30220, Ley Universitaria;





Resolución Rectoral N° 1340-2019-UNAP

Que, el artículo 76° del mismo reglamento, señala que para la elección de los órganos de gobierno, la votación será universal, personal, obligatoria, secreta y ponderada para todos los docentes ordinarios y estudiantes matriculados, en concordancia al Artículo 66° de la Ley Universitaria N° 30220; mediante la siguiente distribución: a) A los docentes ordinarios les corresponde dos tercios (2/3) de la votación (Art. 66.1 de la Ley Universitaria 30220 y Art. 112.1 del Estatuto - UNAP). B) A los estudiantes matriculados les corresponde un tercio (1/3) de la votación (Art. 66.2 de la Ley Universitaria 30220 y Art. 112.2 del Estatuto - UNAP);

Que el Artículo 80°, refiere que para los efectos del cómputo de la elección se tomará en cuenta la totalidad de votos emitidos;

Que, la Segunda Disposición Transitoria, describe que la Asamblea Universitaria, reprogramará las elecciones: a) Por causas de fuerza mayor o casos fortuitos, evaluados por el CEU-UNAP. b) Cuando hayan sufragado menos del 60% de electores docentes y menos del 40% de estudiantes;

Que, asimismo el referido reglamento señala en su Cuarta Disposición Transitoria, que en la elección para autoridades, en caso de que ninguno de los candidatos alcance el 50% más uno (01) de votos válidos, se convocará a una segunda vuelta electoral entre los dos candidatos que hayan alcanzado mayor votación, en un plazo no mayor de 60 días. En la segunda vuelta se declara ganador al que haya obtenido el 50% más uno (01) de votos válidos;

ELECCIÓN DE DECANOS

1) Facultad de Agronomía

Que, conforme a los resultados obtenidos para la elección del decano de la Facultad de Agronomía (FA), se tiene la no elección del postulante, don Fidel Aspajo Varela, por lo que en este extremo deberá convocar a elecciones de segunda vuelta o complementarias;

2) Facultad de Industrias Alimentarias

Que, conforme a los resultados obtenidos para la elección del decano de la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA), resultó electo don Roger Ruiz Paredes, por la Lista N° 7, denominada Movimiento Nueva Generación Alimentaria;

3) Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios

Que, conforme a los resultados obtenidos para la elección del decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen), resultó electo don Manuel Ignacio Núñez Horna, por la Lista N° 20 denominada, SOMOS UNAP;

ELECCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA

Que, conforme a los resultados obtenidos para la elección de los representantes de los docentes ante la Asamblea Universitaria, resultó electa la Lista N° 20 denominada SOMOS UNAP, conformada por 36 docentes;

Que, conforme a los resultados obtenidos para la elección de los representantes de los estudiantes de pregrado y postgrado ante la Asamblea Universitaria, resultó electa la Lista N° 2 denominada Alianza Revolucionaria Estudiantil – ARE, conformada por 27 estudiantes;

ELECCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO (ESTUDIANTES DE PREGRADO)

Que, conforme a los resultados obtenidos para la elección de los representantes de los estudiantes de pregrado ante el Consejo Universitario, resultó electa la Lista N° 2 denominada Alianza Revolucionaria Estudiantil – ARE, conformada por 04 estudiantes;

ELECCIÓN DEL DIRECTORIO DE LA ESCUELA DE POSTGRADO

Que, conforme a los resultados obtenidos para la elección de los representantes de las Unidades de Postgrado ante el Directorio de la Escuela de Postgrado, resultó electa la Lista N° 4 denominada Calidad Académica EPG, integrada por 03 directores;



Resolución Rectoral N° 1340-2019-UNAP

Que, conforme a los resultados obtenidos para la elección de los representantes de los estudiantes ante el Directorio de la Escuela de Postgrado, no se pudo elegir, por lo que deberá convocar a elecciones de segunda vuelta o complementaria;

ELECCIÓN DE CONSEJOS DE FACULTAD

1) Facultad de Agronomía

Que, conforme a los resultados obtenidos para la elección de los representantes de los docentes ante el Consejo de Facultad de Agronomía, no se pudo elegir, por lo que deberá convocar a elecciones de segunda vuelta o complementaria;

Que, conforme a los resultados obtenidos para la elección de los representantes de los estudiantes ante el Consejo de Facultad de Agronomía, la Lista N° 9 denominada Unidad Estudiantil, resultó ser la lista electa con 03 estudiantes;

2) Facultad de Industrias Alimentarias

Que, conforme a los resultados obtenidos para la elección de los representantes de los docentes ante el Consejo de Facultad de Industrias Alimentarias, resultó electa la Lista N° 7 denominada Nueva Generación Alimentaria, integrada por 06 docentes;

Que, conforme a los resultados obtenidos para la elección de los representantes de los estudiantes ante el Consejo de Facultad de Industrias Alimentarias, ninguna de las listas logró pasar el 50% +1, por lo que deberá convocar a elecciones de segunda vuelta entre las dos listas más votadas, Lista N° 1 y Lista N° 2;

3) Facultad de Ciencias Biológicas

Que, para la elección de los representantes de los docentes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Biológicas, no se presentaron candidatos;

Que, conforme a los resultados obtenidos para la elección de los representantes de los estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Biológicas, la Lista N°2, resultó ser la lista electa integrada por 03 estudiantes;

4) Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades

Que, conforme a los resultados obtenidos para la elección de los representantes de los docentes ante el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, no se pudo elegir, por lo que deberá convocar a elecciones de segunda vuelta o complementaria;

Que, conforme a los resultados obtenidos para la elección de los representantes de los estudiantes ante el Consejo de Ciencias de la Educación y Humanidades, la Lista N° 1 denominada Alianza Estudiantil FER, es la que resultó electa con 03 estudiantes;

5) Facultad de Ciencias Forestales

Que, conforme a los resultados obtenidos para la elección de los representantes de los docentes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Forestales, la Lista N° 20 denominada SOMOS UNAP, es la que resultó electa con 06 docentes;

Que, conforme a los resultados obtenidos para la elección de los representantes de los estudiantes ante el Consejo de Ciencias Forestales, no se pudo elegir, por lo que deberá convocar a elecciones de segunda vuelta entre las dos listas más votadas, Lista N° 5 y Lista N° 6;



Resolución Rectoral N° 1340-2019-UNAP

6) Facultad de Enfermería

Que, conforme a los resultados obtenidos para la elección de los representantes de los docentes ante el Consejo de Facultad de Enfermería, la Lista N° 3 denominada Movimiento Renovación y Desarrollo UNAP, resultó electa con 06 docentes;

Que, conforme a los resultados obtenidos para la elección de los representantes de los estudiantes ante el Consejo de Enfermería, resultó electa la Lista N° 9 denominada Unidad Estudiantil con 03 estudiantes;

7) Facultad de Farmacia y Bioquímica

Que, conforme a los resultados obtenidos para la elección de los representantes de los docentes ante el Consejo de Facultad de Farmacia y Bioquímica, la lista electa es la Lista N° 20 denominada SOMOS UNAP con 06 docentes;

Que, conforme a los resultados obtenidos para la elección de los representantes de los estudiantes ante el Consejo de Facultad de Farmacia y Bioquímica, resultó electa la Lista N° 2 denominada Alianza Revolucionaria Estudiantil – ARE con 03 estudiantes;

8) Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática

Que, conforme a los resultados obtenidos para la elección de los representantes de los docentes ante el Consejo de Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, la Lista N° 17 denominada Movimiento Acción y Cambio de la UNAP, resultó electa con 06 docentes;

Que, conforme a los resultados obtenidos para la elección de los representantes de los estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, resultó electa la Lista N° 9 denominada Unidad Estudiantil con 03 estudiantes;

9) Facultad de Ingeniería Química

Que, conforme a los resultados obtenidos para la elección de los representantes de los docentes ante el Consejo de Facultad de Ingeniería Química, la Lista N° 20 denominada SOMOS UNAP, resultó electa con 06 docentes;

Que, conforme a los resultados obtenidos para la elección de los representantes de los estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ingeniería Química, resultó electa la Lista N° 2 denominada Alianza Revolucionaria Estudiantil – ARE con 03 estudiantes;

10) Facultad de Medicina Humana

Que, conforme a los resultados obtenidos para la elección de los representantes de los docentes ante el Consejo de Facultad de Medicina Humana, la Lista N° 16 denominada Medicina Innovación, resultó electa con 06 docentes;

Que, conforme a los resultados obtenidos para la elección de los representantes de los estudiantes ante el Consejo de Facultad de Medicina Humana, resultó electa la Lista N° 9 denominada Unidad Estudiantil con 03 estudiantes;

11) Facultad de Odontología

Que, conforme a los resultados obtenidos para la elección de los representantes de los docentes ante el Consejo de Facultad de Odontología, resultó electa la Lista N° 20 denominada SOMOS UNAP con 06 docentes;

Que, conforme a los resultados obtenidos para la elección de los representantes de los estudiantes ante el Consejo de Facultad de Odontología, resultó electa la Lista N° 9 denominada Unidad Estudiantil con 03 estudiantes;



Resolución Rectoral N° 1340-2019-UNAP

12) Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios

Que, conforme a los resultados obtenidos para la elección de los representantes de los docentes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, resultó electa la Lista N° 20 denominada SOMOS UNAP con 06 docentes;

Que, conforme a los resultados obtenidos para la elección de los representantes de los estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, la Lista N° 2 denominada Alianza Revolucionaria Estudiantil – ARE, resultó electa con 03 estudiantes;

13) Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Que, conforme a los resultados obtenidos para la elección de los representantes de los docentes ante el Consejo de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, la Lista N° 3 denominada Movimiento Renovación y Desarrollo UNAP, resultó electa con 06 docentes;

Que, para la elección de los representantes de los estudiantes ante el Consejo de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, el Comité Electoral recibió un documento impugnando la mesa de votación, por lo que se acordó anular dicha mesa, debiendo convocar a elecciones de segunda vuelta o complementarias;

Que, en las elecciones de segunda vuelta o complementarias, se elegirá: 1) Decano de la Facultad de Agronomía, 2) Representantes de los estudiantes ante el Directorio de la Escuela de Postgrado. 3) Representantes de los docentes ante el Consejo de Facultad de Agronomía, 4) Representantes de los estudiantes ante el Consejo de Facultad de Industrias Alimentarias, 5) Representantes de los estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Forestales, 6) Representantes de los docentes ante el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, 7) Representantes de los estudiantes ante el Consejo de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas;

Que, por las razones expuestas, el rector estima conveniente atender lo solicitado por el presidente del Comité Electoral Universitario (CEU); y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el informe preliminar de las elecciones de autoridades y órganos de gobierno desarrolladas en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), el 06 de julio de 2019 en la ciudad de Iquitos, el 13 de julio de 2019 en las filiales de Requena, Caballococha, Nauta, Contamana, Yurimaguas y Datem del Marañón, presentado por don Julio Alfredo Vegas Piscoya, presidente del Comité Electoral Universitario (CEU), en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que el presente informe preliminar que consta de veintidós (22) folios y cinco (05) anexos, forma parte integrante de la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL



UNAP

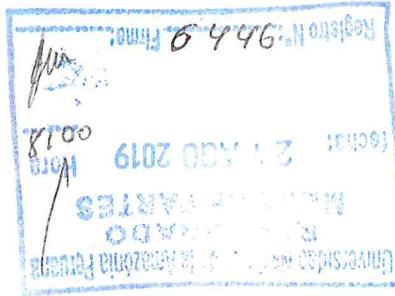
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

**COMITÉ ELECTORAL
UNIVERSITARIO (CEU)**
2018-2019

Iquitos, 16 de agosto de 2019.

OFICIO N° 054-CEU-UNAP-2019

Doctor
HEITER VALDERRAMA FREYRE
Rector - UNAP
Ciudad



Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y expresarle lo siguiente:

Como Presidente del Comité Electoral Universitario de la UNAP, y deseando cumplir con los requisitos de la Ley para este Proceso Electoral; remito adjunto al presente **el informe preliminar.**

Agradecido por su atención, reitero a usted mi cordial saludo.

Atentamente,

Ing. JULIO VEGAS PISCOYA
Presidente



1340
27-08-19

2/2

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO 2018-2019



**INFORME PRELIMINAR DE LAS ELECCIONES
REALIZADAS EN LA UNAP.**

Resultados de las elecciones realizadas en la UNAP, en las fechas
del 6 de julio en la ciudad de Iquitos, y 13 de julio en las Filiales de la UNAP

**IQUITOS – PERÚ
2019**



Iquitos, 06 de agosto del 2019.

Oficio N° 054-CEU-UNAP-2019.

Señor

Ing. HEITER VALDERRAMA FREYRE, Dr.

Rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

PRESENTE.

Es grato dirigirme a usted para saludarle y al mismo tiempo adjuntarle el informe preliminar, relacionado a las elecciones en la UNAP realizadas el día sábado 06 de julio en la ciudad de Iquitos y el sábado 13 de julio en las filiales de Requena, Caballococha, Nauta, Contamana, Yurimaguas y Daten del Marañón.

Le manifiesto que es un informe preliminar, porque el proceso electoral aún no ha culminado debido a que en algunas facultades ya sea a nivel de docentes o de estudiantes no lograron pasar la valla, ya sea del 60% de asistencia para docentes y 40% de asistencia para estudiantes, o de lo contrario pasar la valla del 50% + 1 de los votos válidos.

Como podrá darse cuenta por las estadísticas que estoy adjuntando, éstas facultades que no lograron pasar la valla tienen que ir a un proceso de elección de segunda vuelta o complementaria, que el comité electoral está proponiendo para el día sábado 28 de setiembre ya que de acuerdo al cronograma académico de la UNAP, las clases correspondiente al II Semestre académico 2019 se inician el 10 de setiembre.

A continuación pasare a describir los resultados preliminares obtenidos en este proceso electoral:

I. VALLA INSTITUCIONAL SE CUMPLIÓ:

Docentes:

La UNAP tiene un total de 436 profesores nombrados, de los cuales asistieron a votar 324 profesores lo que representa el 74% de asistencia. Pasando la valla del 60% requerido.

Estudiantes:

La UNAP tiene una población estudiantil de Pre Grado y Post Grado de 11,376 estudiantes, de los cuales asistieron a votar 6,372 estudiantes, lo que representa el 56.01%. Pasando la valla del 40% que se requiere.

II. ELECCIÓN DE DECANOS DE LA UNAP:

En el presente proceso Electoral se presentaron candidatos a Decanos en las Facultades de Agronomía, Industrias Alimentarias y en la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios.

Los Resultados fueron los siguientes:

1. FACULTAD DE AGRONOMÍA:

1.1. Docentes:

En la Facultad de Agronomía en docentes, se presentó una sola lista para la elección de Decano, la Lista N° 5 denominada INNOVACIÓN AGROAMBIENTAL; tiene 29 docentes ordinarios, de los cuales asistieron 16. Lo que representa el 55.17%. No alcanzando la valla del 60% requerida.

Sin embargo en votos válidos, de los 29 docentes que tiene la Facultad, los 16 que votaron fueron para su lista, representando los 2/3 que le corresponde al voto del docente, alcanza un 66.67% pasando la valla del 50%+1 requerido.

En consecuencia, por no pasar la valla del 60% NO es elegido Decano.

1.2. Estudiantes:

La Facultad de Agronomía tiene una población estudiantil entre sus dos escuelas profesionales de 771 estudiantes, de los cuales asistieron a votar 445 estudiantes lo que representa el 57.72% pasando la valla de asistencia del 40% que le corresponde a los estudiantes.

Y en votos válidos para la elección de Decano de los 771 votantes, su Lista alcanzó un total de 316 votos, representado por el 1/3 que le corresponde al voto estudiantil alcanza el 23.67%.

1.3. Conclusión:

No se logró elegir al Decano de la Facultad de Agronomía, Ing. FIDEL ASPAJO VARELA, Msc. teniendo que pasar a la Elección de segunda vuelta o complementaria.

2. FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS:

2.1. Docentes:

En la Facultad de Industrias Alimentarias, en docentes, se presentó una sola lista para la elección de Decano, la Lista N° 7 denominada MOVIMIENTO NUEVA GENERACIÓN ALIMENTARIA; tiene 25 docentes ordinarios, de los cuales asistieron 22. Lo que representa el 88.00 %. Alcanzando la valla del 60% requerida.

En lo que se refiere a los votos válidos, de los 25 docentes que tiene la Facultad, 17 votaron por la lista, representando los 2/3 que le corresponde al voto del docente, alcanza un 51.52 5 % pasando la valla del 50%+1 requerido.

2.2. Estudiantes:

La Facultad de Industrias Alimentarias, tiene una población estudiantil entre sus dos escuelas profesionales de 645 estudiantes, de los cuales asistieron a votar 392 estudiantes lo que representa el 60.78 % pasando la valla de asistencia del 40% que le corresponde a los estudiantes.

Y en votos válidos para la elección de Decano de los 645 asistentes, su Lista alcanzó un total de 251 votos, representado por el 1/3 que le corresponde al voto estudiantil alcanza el 21.34 %.

2.3. Conclusiones:

En la Facultad de Industrias Alimentarias, se eligió Decano, resultando electo el Ing. ROGER RUIZ PAREDES, Msc. Por la Lista N° 7 denominada, Movimiento Nueva Generación Alimentaria.



3. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS:

3.1. Docentes:

En la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, se presentó una sola lista, para la elección de Decano, la Lista N° 20 denominada SOMOS UNAP, Esta facultad cuenta con 41 profesores ordinarios, de los cuales asistieron a votar 38, lo que representa el 92.68 % lo que cumple con el 60 % requerido.

En cuanto a los votos válidos de los 38 que asistieron a votar, por la única lista presentada votaron 34, representando los 2/3 que le corresponde al voto del docente, alcanza un 59.65 %.

3.2. Estudiantes:

La Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, tiene una población estudiantil entre sus cuatro escuelas profesionales de 2,706 estudiantes, de los cuales asistieron a votar 1,931 estudiantes lo que representa el 71.36 % pasando la valla de asistencia del 40% que le corresponde a los estudiantes.

Y en votos válidos para la elección de Decano de los 1,931 asistentes, su Lista alcanzó un total de 1,470 votos, representado por el 1/3 que le corresponde al voto estudiantil alcanza el 25.38 %.

3.3. Conclusiones:

En la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, se eligió Decano, resultando electo el **Lic. MANUEL IGNACIO NÚÑEZ HORNA, Mg.** Por la Lista N° 20 denominada, SOMOS UNAP.

III. ELECCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA:

1. Docentes:

Para la Elección de los representantes docentes ante la Asamblea Universitaria, se presentó una sola Lista, identificada con el N° 20 denominada SOMOS UNAP. De los 436 docentes ordinarios que tiene la UNAP, asistieron a votar 324. Lo que representa el 74.31 %, pasando la valla del 60 %.

En lo que se refiere a los votos válidos, de los 324 asistentes a la votación, 260 votos fue para la Lista N° 20 lo que representa el 100 %, pasando la valla del 50% + 1.

En consecuencia, la Lista N° 20 denominada SOMOS UNAP, fue la electa para representar a los docentes en la Asamblea Universitaria y estos son:

2. Estudiantes:

La población Estudiantil en la UNAP, está conformada por los estudiantes de Pre Grado y Post Grado que hacen una población total de 11,376 estudiantes, de los cuales asistieron a votar 6,372 estudiantes representando el 56.01 %, pasando la valla del 40 %.

En cuanto a los votos válidos, se presentaron dos listas estudiantiles: La Lista N° 2 denominada ALIANZA REVOLUCIONARIA ESTUDIANTIL (ARE) y la Lista N° 9 denominada UNIDAD ESTUDIANTIL. De los 6,372 que asistieron a votar. La Lista N°2 alcanzó 2,724 votos, que representa el 53.02 % y la Lista N° 9, alcanzó 2,414 votos lo que representa el 46.98 %.

En consecuencia la Lista ganadora es la Lista N° 2 denominado ARE, y sus representantes son:

Alta ->

VI. ELECCIONES DE LOS CONSEJOS DE FACULTAD:

1. FACULTAD DE AGRONOMÍA:

1.1. Docentes:

Al Consejo de Facultad de Agronomía, se presentó una sola Lista, identificada con el N° 5, denominada AGRUPACIÓN INNOVACIÓN AGROAMBIENTAL, El número de docentes que tiene esta facultad es de 29 docentes y asistieron a votar 16, lo que representa el 55.17 %, al no pasar la valla de docentes del 60%. NO SE PUDO ELEGIR A LOS REPRESENTANTES DE DOCENTES AL CONSEJO DE FACULTAD, PASANDO A LAS ELECCIONES DE SEGUNDA VUELTA O COMPLEMENTARIAS.

1.2. Estudiantes:

Al Consejo de Facultad de Agronomía se presentaron dos Listas: La Lista N°2, denominada ARE y la Lista N° 9 denominada UNIDAD ESTUDIANTIL.

La Facultad de Agronomía en sus dos escuelas profesionales tienen una población de 771 estudiantes y asistieron a votar 445 estudiantes lo que representa el 57.72 %, pasando la valla del 40% que le corresponde a los estudiantes.

En cuanto a los votos válidos, de los 445 estudiantes que fueron a votar la Lista N° 2 obtuvo 178 votos válidos que representa el 45.64 % y la Lista N° 9 obtuvo 212 votos que representa el 54.36 %, pasando la valla del 50% +1.

En consecuencia la lista N°9 denominada UNIDAD ESTUDIANTIL, resultó ser la Lista electa y está conformada por los siguientes miembros:

RELACIÓN DE ESTUDIANTES REPRESENTANTES AL CONSEJO DE FACULTAD DE AGRONOMÍA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	FACULTAD
1	GIUSEPPI GIAN-MARCO ZEGARRA MASSARI	AGRONOMIA
2	DENISSE DANAE CALDERON RAMIREZ	AGRONOMIA
3	MIRIAM DEL FATIMA RAMIREZ VELA	AGRONOMIA

2. ELECCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS:

2.1. Docentes:

Al Consejo de Facultad de Industrias Alimentarias de Docentes, se presentó una sola Lista, identificada con el N° 7, denominada NUEVA GENERACIÓN ALIMENTARIA , El número de docentes que tiene esta facultad es de 25 docentes y asistieron a votar 22, lo que representa el 88 %, pasando la valla de docentes del 60%.

En lo que se refiere a los votos válidos, la Lista N° 7 de los 22 que asistieron a votar obtuvo 17 votos válidos lo que representa el 100% pasando la valla del 50% +1.

En consecuencia los docentes electos al consejo de Facultad de Industrias Alimentarias, es la Lista N° 7 que está conformada por los siguientes miembros:



RELACIÓN DE DOCENTES AL CONSEJO DE FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS.

DOCENTES	
LISTA "7" -NUEVA GENERACIÓN ALIMENTARIAS	
ITEM	NOMBRE
1	JORGE AUGUSTO TORRES LUPERDI
2	SEGUNDO AREVALO DEL AGUILA
3	FERNANDO TELLO CELIS
4	PEDRO ROBERTO PAREDES MORI
5	JORGE LUIS CARRANZA GONZALES
6	FELIX HUMBERTO CABRERA SANCHEZ

2.2.

Estudiantes:

Al Consejo de Facultad por los estudiantes de Industrias Alimentarias, se presentaron tres Listas: Lista N° 1, denominada ALIANZA ESTUDIANTIL FER; La Lista N°2, denominada ARE y la Lista N° 6 BEU.

La Facultad de Industrias Alimentarias, tiene una población estudiantil en sus dos escuelas profesionales de 645 estudiantes de los cuales asistieron a votar 392 estudiantes, lo que representa el 60.78%, pasando la valla del 40%

En lo que se refiere a los votos válidos, de los 392 que votaron, los votos válidos representan 342, distribuidos de la siguiente manera: Lista 1, obtuvo 165 votos, que representa el 48.25 %; La Lista N° 2, obtuvo 145 votos que representa el 42.40% y la Lista N°6, obtuvo 32 votos, que representa el 9.36%.

En consecuencia, como se podrá apreciar ninguna de las listas logra pasar el 50% +1, por lo tanto de acuerdo al Reglamento de elecciones pasan a elecciones de segunda vuelta entre las dos listas más votadas. Es decir la Lista N° 1 y la Lista N° 2 van a segunda vuelta y la Lista N° 6 queda eliminada por tener la más baja votación.

3.

ELECCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS:

3.1. Docentes:

En la Facultad de Ciencias Biológicas para el estamento docentes no se presentaron candidatos.

3.2. Estudiantes:

En la Facultad de Ciencias Biológicas en el estamento de estudiantes, se presentaron dos Listas: La Lista N° 2 denominado ARE y la Lista N° 9 denominado UNIDAD ESTUDIANTIL

La población estudiantil en sus dos escuelas profesionales de esta Facultad, tiene 626 estudiantes, de los cuales asistieron a votar 401 estudiantes lo que representa el 64.06%, pasando la valla requerida del 40% para estudiantes.

En cuanto a los votos válidos, de los 401 estudiantes que votaron la Lista N°2 obtuvo 165 votos válidos, que representa 70.51 % y la Lista N° 9 obtuvo 69 votos válidos que representa el 29.49 %.

En consecuencia la Lista N°2, pasó la valla del 50%+1, por lo tanto resultó ser la Lista electa para el Consejo de Facultad, representando a los estudiantes.

Y estos son:



REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES AL CONSEJO DE FACULTAD DE BIOLOGÍA

ESTUDIANTES	
LISTA "2" - ALIANZA REVOLUCIONARIA ESTUDIANTIL	
ITEM	NOMBRE
1	JOSSY MARIE RIOS ANGULO
2	YAFRANI NATALY SAAVEDRA GARCIA
3	MARIA FERNANDA ROMERO CHURANGO

4. ELECCION DE REPRESENTANTES AL CONCEJO DE FACULTAD DE EDUCACIÓN:

4.1. Docentes:

La Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de la UNAP, tiene una población de 86 docentes ordinarios, de los cuales, asistieron a votar 45 docentes, lo que representa el 52.33 %, por lo que no pudo pasar la valla del 60%.

En consecuencia, NO se pudo elegir a los representantes de docentes ante el Consejo de Facultad de Educación y pasará a las elecciones de segunda vuelta o complementaria.

4.2. Estudiantes:

En la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades en estudiantes, se presentó una sola Lista. La Lista N° 1 denominada ALIANZA ESTUDIANTIL FER, La Facultad de Educación, tiene una población estudiantil de 2,091 estudiantes, de los cuales asistieron a votar 1,020 estudiantes, lo que representa el 48.78 % pasando la valla de asistencia que es de 40% para estudiantes.

En cuanto a los votos válidos, de los 1,020 votantes, la Lista N° 1 obtuvo 648 votos válidos, lo que representa el 100% de los votos válidos, pasando la valla del 50%+1.

En consecuencia La Lista N° 1 denominada ALIANZA ESTUDIANTIL FER, es la que resultó electa y está conformada de la siguiente manera:

REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES ELECTOS AL CONSEJO DE FACULTAD DE EDUCACIÓN.

ESTUDIANTES	
LISTA "1" - ALIANZA ESTUDIANTIL - FER	
ITEM	NOMBRE
1	RICARDO JOSUE DAVILA TUANAMA
2	ANTUANE TORRES COLOMA
3	VANIA FABIOLA KLING VASQUEZ



5. ELECCIÓN DE REPRESENTANTES AL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES:

5.1. Docentes:

Para elegir a los representantes docentes al Consejo de Facultad de Ciencias Forestales, se presentó una sola Lista, identificado con el N° 20, denominado SOMOS UNAP.

La Facultad de Ciencias Forestales cuenta con 31 docentes, de los cuales asistieron a votar 28, lo que representa el 90.32 %, pasando la valla del 60%.

En cuanto al voto válido, de los 28 que votaron, 26 votos, fue para la Lista N° 20, lo que representa el 100% de los votos válidos, pasando la valla del 50%+1-

En consecuencia, el consejo de Facultad de Ciencias Forestales quedó representado por los siguientes docentes:

REPRESENTANTES DE DOCENTES ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES.

DOCENTES	
LISTA "20" - SOMOS UNAP	
ITEM	NOMBRE
1	JOSE ANTONIO ESCOBAR DIAZ
2	LUIS FERNANDO ALVAREZ VASQUEZ
3	PEDRO ANGEL ANGULO RUIZ
4	SEGUNDO CORDOVA HORNA
5	SARON QUINTANA VASQUEZ
6	JARLIN ARELLANO VALDERRAMA



5.2. Estudiantes:

En la Facultad de Ciencias Forestales, para elegir a sus representantes estudiantiles, ante el consejo de Facultad, se presentaron tres Listas: Lista N° 3 denominada ADE, La Lista N° 5 denominada MIDE y la Lista N° 6 denominada BEU.

La Facultad de Ciencias Forestales tiene en sus dos escuelas profesionales una población estudiantil de 704 alumnos, de los cuales se presentaron a votar 407 alumnos, lo que representa el 57.81 %, pasando la valla de asistencia del 40%.

En cuanto a los votos válidos, de los 407 estudiantes que fueron a votar, los votos se distribuyeron de la siguiente manera: Lista N° 3, con 62 votos válidos, lo que representa el 19.94%; la Lista N° 5, con 100 votos que representa el 32.15% y la Lista 6, con 149 votos, que representa el 47.91%. Como se podrá apreciar ninguna de las Listas pasan la valla del 50%+1.

En consecuencia, no se pudo elegir representantes de estudiantes ante el Consejo de Facultad. Pasando a las elecciones de segunda vuelta entre las Lista N° 5 y 6 por tener las mayores votaciones. Eliminando a la Lista N° 3 por tener la menor votación.

6. ELECCIÓN DE REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE ENFERMERÍA:

6.1. Docentes:

En la Facultad de Enfermería para elegir a sus representantes Docentes, ante el consejo de Facultad se presentaron una sola Lista. La Lista N° 3 denominada MOVIMIENTO RENOVACIÓN Y DESARROLLO UNAP.

La Facultad de Enfermería cuenta con 41 docentes, de los cuales fueron a votar 34 docentes, lo que representa el 82.93 % pasando la valla del 60%.

En cuanto a los votos Válidos, de los 34 docentes que fueron a votar la Lista N° 3, obtuvo 28 votos válidos lo que representa el 100% de los votos válidos pasando la valla del 50%+1.

En consecuencia, los representantes ante el Consejo de Facultad de Enfermería, quedó representado por los siguientes miembros:

REPRESENTANTES DE DOCENTES ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE ENFERMERÍA.

DOCENTES	
LISTA "3" - RENOVACIÓN Y DESARROLLO UNAP	
ITEM	NOMBRES
1	HILDA MONTOYA DE LOPEZ
2	JUANA EVANGELISTA FERNANDEZ SANCHEZ
3	ELSA REYNA DEL AGUILA
4	JOSEFA CARDENAS URBINA DE DIAZ
5	PAULINA DELMIRA ROMERO DE CEVALLOS
6	ROSA MERCEDES FREITAS DE DIAZ



6.2. Estudiantes:

Para las elecciones de estudiantes en la Facultad de Enfermería, para el Consejo de Facultad, se presentaron dos Listas, La Lista N° 2, denominado ARE y la Lista N° 9 denominado UNIDAD ESTUDIANTIL.

La Facultad de Enfermería tiene una población estudiantil de 304 estudiantes, de los cuales asistieron a votar 175 estudiantes. Lo que representa el 57.57 %, pasando la valla del 40% requerida.

En cuanto a los votos válidos, de los 175 estudiantes que fueron a votar, los votos válidos se distribuyó de la siguiente manera: Lista N° 2, 62 votos que representa el 40 % y la Lista N° 9, obtuvo 93 votos válidos que representa el 60%, pasando la valla del 50%+1.

En consecuencia, la Lista N° 9 resultó electa, y sus miembros son:

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE ENFERMERÍA.

ESTUDIANTES	
LISTA "9" - UNIDAD ESTUDIANTIL	
ITEM	NOMBRE
1	ALAN SIMON DIAZ ISUIZA
2	ALESANDRA LEON MORI
3	LINETE SAMANTHA ARIRAMA PACAYA

7. **ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES AL CONSEJO DE FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA.**

7.1. **Docentes:**

Para elegir a los representantes docentes ante el Consejo de Facultad de Farmacia y Bioquímica, se presentó una sola Lista. La Lista N° 20, denominado SOMOS UNAP.

Esta Facultad, cuenta con 11 docentes ordinarios, de los cuales asistieron a votar 10, lo que representa el 90.91 %, pasando la valla del 60%.

En cuanto a los votos válidos, de los 10 profesores que fueron a votar, la Lista N° 20 obtuvo 9 votos válidos, representando el 100%, pasando la valla del 50%+1.

En consecuencia, la lista electa es la N° 20 denominada SOMOS UNAP, cuyos representantes docentes son:

REPRESENTANTES DOCENTES ELECTOS ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA.

DOCENTES	
LISTA "20" - SOMOS UNAP	
ITEM	NOMBRE
1	LUIS ALBERTO VILCHEZ ALCALÁ
2	LUIS DOMINGO NONATO RAMIREZ
3	REYNA GLADYS CARDENAS VIUDA DE REATEGUI
4	BRENDA SORAYA URDAY RUIZ
5	CLETO JARA HERRERA
6	CHARLES OCAMPO FALCON



7.2. **Estudiantes:**

Para las elecciones del consejo de Facultad de Farmacia y Bioquímica, en el estamento estudiantil se presentaron dos Listas: La Lista N° 2 denominado ARE, y la Lista N° 9 denominado UNIDAD ESTUDIANTIL.

La Facultad de Farmacia, tiene una población estudiantil de 356 estudiantes, de los cuales asistieron a la votación 181, lo que representa el 50.84 de asistencia, pasando la valla del 40% requerida para estudiantes.

En cuanto a los votos válidos, de los 181 estudiantes que asistieron a votar, los votos válidos se distribuyeron así: Lista N° 2 obtuvo 105 votos que representa el 69.08% y la Lista N° 9 obtuvo 47 votos lo que representa el 30.92%.

En consecuencia la Lista electa es el N°2 denominado ARE por alcanzar el 69.08% que pasa la valla del 50%+1. Y estos son sus representantes estudiantiles:

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA.

ESTUDIANTES	
LISTA "2" - ALIANZA REVOLUCIONARIA ESTUDIANTIL	
ITEM	NOMBRE
1	SEVERINO GALLARDO DAHUA
2	REYNALDO COLOME COLOME
3	WILLIAN DAN BUZZO GARCIA

8. ELECCIONES DE REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA:

8.1. Docentes:

Para la elección de docentes ante el consejo de facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática se presentó una sola Lista, La Lista N° 17 denominadas MOVIMIENTO DE ACCIÓN Y CAMBIO EN LA UNAP.

La Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática tiene 14 profesores ordinarios de los cuales asistieron a votar 12, lo que representa el 85.71%, pasando la valla del 60%.

En cuanto a los votos válidos, de los 12 que asistieron a votar la Lista N° 17 obtuvo 10 votos, lo que representa el 100%, pasando la valla del 50%+1.

En consecuencia, la Lista electa N° 17 está integrada por los siguientes miembros:



REPRESENTANTES DE DOCENTES ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA.

DOCENTES	
LISTA "17" - MOVIMIENTO ACCIÓN Y CAMBIO DE LA UNAP	
ITEM	NOMBRE
1	JUAN MANUEL VERME INSUA
2	WILSON DEL AGUILA PANAIPO
3	FERNANDO JAVIER SALAS BARRERA
4	ALEJANDRO REATEGUI PEZO
5	RAFAEL VILCA BARBARAN
6	LUIS HONORATO PITA ASTENGO

8.2 Estudiantes:

Para la elección de los representantes estudiantiles, ante el Consejo de Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, se presentaron una sola Lista. La Lista N° 9 denominada **UNIDAD ESTUDIANTIL**.

La Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, tiene una población estudiantil de 424 estudiantes, de los cuales asistieron a votar 313 estudiantes, lo que representa el 73.82%, pasando la valla del 40% que se requiere para estudiantes.

En cuanto a los votos válidos, de los 313 estudiantes que fueron a votar, la Lista N° 9 obtuvo 275 votos válidos, lo que representa el 100% de los votos válidos, pasando la valla del 50%+1.

En consecuencia, la Lista Electa es la N° 9, representados por los siguientes estudiantes:

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES, ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA:

ESTUDIANTES	
LISTA "9" - UNIDAD ESTUDIANTIL	
ITEM	NOMBRE
1	ANTUANE ANABEL ESCOBAR SALDAÑA
2	LINCOLN FERNANDO RIOS PALERMO
3	VICTOR JUNIOR GARCIA MONTALVAN



9.

ELECCIÓN DE REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA:

9.1. Docentes:

La Facultad de Ingeniería química, para la elección de los representantes docentes ante el Consejo de Facultad se presentó una sola lista: La Lista N° 20, denominado **SOMOS UNAP**.

La Facultad de Ingeniería Química, cuenta con 41 docentes, de los cuales asistieron a votar 29, lo que representa el 70.73%, pasando la valla del 60%.

En cuanto a los votos válidos, de los 29 que votaron, la Lista N° 20, obtuvo 20 votos válidos, lo que representa el 100% pasando la valla del 50%+1.

En consecuencia, La Lista N° 20 SOMOS UNAP, resultó electa siendo sus representantes:

REPRESENTANTES DE DOCENTES ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA.

DOCENTES	
LISTA "20" - SOMOS UNAP	
ITEM	NOMBRE
1	MARITZA GRANDEZ RUIZ
2	JULIO ARCE HIDALGO
3	SUMNER SHAPIAMA ORDOÑEZ
4	JORGE ANTONIO SUAREZ RUMICHE
5	VICTOR GARCIA PEREZ
6	DANIEL DIOMEDES CARRASCO MONTAÑEZ

9.2. Estudiantes:

Para elegir a sus representantes estudiantiles al Consejo de Facultad de Ingeniería Química, se presentaron tres Listas. La Lista N° 1 denominada ALIANZA ESTUDIANTIL FER, La Lista N° 2, denominada ARE y la Lista N° 6 denominada BEU.

La Facultad de Ingeniería Química, tiene una población estudiantil de 366 estudiantes, y se presentaron a votar 248 estudiantes lo que representa el 67.76 %, pasando la valla del 40% requerida.

En cuanto a los votos válidos, de los 248 que votaron, los votos válidos se distribuyeron de la siguiente manera: Lista 1, 66 votos lo que representa el 31.73 %; La Lista N° 2, obtuvo 140 votos, representando el 67.31% y la Lista N° 6, obtuvo 2 votos lo que representa el 0.96%. Por lo tanto la Lista N° 2, con su 67.31 % pasó la valla del 50%+1.

En consecuencia la Lista Electa fue la Lista N° 2, denominada ARE y sus representantes son:



REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA:

ESTUDIANTES	
LISTA "2" - ALIANZA REVOLUCIONARIA ESTUDIANTIL	
ITEM	NOMBRE
1	SARITA ESTHER TUESTA VELA
2	JOSE GENARO HONORIO RENGIFO
3	MAX NEY PEREIRA RAMIREZ

10.

REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:**10.1. Docentes:**

Para la Elección de los Docentes, ante el Consejo de Facultad de Medicina Humana, se presentaron una sola Lista. La Lista N° 16 denominada **MEDICINA INNOVACIÓN**.

La Facultad de Medicina Humana, cuenta con 42 docentes ordinarios, de los cuales asistieron a votar 32, lo que representa el 76.19 %, pasando la valla del 60% requerida para docentes.

En cuanto a los votos válidos, de los 32 docentes que votaron, la Lista N° 16 obtuvo 24 votos, lo que representa el 100% de los votos válidos, logrando pasar la valla del 50%+1.

En consecuencia, la Lista N° 16 denominada **MEDICINA INNOVACIÓN**, resultó la Electa, siendo sus representantes, los siguientes:

REPRESENTANTES DE DOCENTES ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.

DOCENTES	
LISTA "16" - MEDICINA INNOVACIÓN	
ITEM	NOMBRE
1	JAVIER VASQUEZ VASQUEZ
2	EDUARDO ALBERTO VALERA TELLO
3	BEDER CAMACHO FLORES
4	WILFREDO MARTIN CASAPIA MORALES
5	TANIA LAY RIOS
6	JORGE MIGUEL SIBINA VELA

**10.2. Estudiantes:**

La Facultad de Medicina Humana, para elegir a sus representantes estudiantiles, ante el Consejo de Facultad se presentó una sola Lista, La Lista N° 9, denominada **UNIDAD ESTUDIANTIL**.

La Facultad de Medicina Humana, cuenta con una población estudiantil de 396 estudiantes, de los cuales 187 fueron a votar, lo que representa el 47.22%, pasando la valla del 40% requerido para los estudiantes.

En cuanto a los votos válidos, de los 187 estudiantes que fueron a votar, la Lista N° 9 obtuvo 132 votos válidos, lo que representa el 100%, pasando la valla del 50%+1.

En consecuencia, la Lista N° 9 resultó siendo electa, representada por los siguientes miembros:

REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:

ESTUDIANTES	
LISTA "9" - UNIDAD ESTUDIANTIL	
ITEM	NOMBRE
1	DAN LENNIN VASQUEZ MESIAS
2	ALMENDRA REATEGUI CORREA
3	LADY TERESA CHALLO ARAUJO

11. ELECCIÓN DE REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE ODONTOLOGÍA:

11.1. Docentes:

Para elegir a sus representantes de docentes ante el Consejo de Facultad de Medicina Humana, se presentó una sola Lista, La Lista N° 20, denominada SOMOS UNAP.

La Facultad de Odontología, cuenta con 16 docentes ordinarios, de los cuales asistieron a votar 15, lo que representa el 93.75 %, pasando la valla del 60% requerida para los docentes.

En cuanto a los votos válidos, de los 15 docentes que votaron, la Lista N° 20 obtuvo 12 votos, representando el 100% de votos válidos, pasando la valla del 50%+1.

En consecuencia la Lista N° 20 de docentes, denominada SOMOS UNAP, resultó electa, y sus representantes son:



RELACIÓN DE REPRESENTANTES DOCENTES ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE ODONTOLOGÍA.

DOCENTES	
LISTA "20" - SOMOS UNAP	
ITEM	NOMBRE
1	RAFAEL FERNANDO SOLOGUREN ANCHANTE
2	JORGE FRANCISCO BARDALES RIOS
3	ALEJANDRO CHAVEZ PAREDES
4	ALVARO OLARTE VELASQUEZ
5	JAIRO RAFAEL VIDAURRE URRELO
6	RAFAEL WALTER GARCIA DAVILA

11.2. Estudiantes:

En la Facultad de Odontología, para elegir los estudiantes ante el consejo de Facultad de Odontología, se presentaron una sola Lista. La Lista N° 9 denominada UNIDAD ESTUDIANTIL.

La población estudiantil en Odontología es de 226 estudiantes, de los cuales asistieron a votar 128, lo que representa el 56.64, pasando la valla del 40% requerida para la asistencia de estudiantes.

En cuanto a los votos válidos, de los 128 votantes, la Lista N° 9 obtuvo 94 votos válidos, lo que representa el 100%, pasando la valla del 50%+1.

En consecuencia la Lista electa, resultó la Lista N° 9 denominada UNIDAD ESTUDIANTIL, y estos son sus representantes:

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE ODONTOLOGÍA.

ESTUDIANTES	
LISTA "9" - UNIDAD ESTUDIANTIL	
ITEM	NOMBRE
1	GRACIELA TORIBIA CARDENAS PINEDO
2	ANGELA KRISTEL OLAYA VALDEZ
3	LUCAS AUGUSTO VELA RODRIGUEZ

12. ELECCIONES DE REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS (FACEN).

12.1. Docentes:

La Facultad de FACEN para elegir a sus representantes docentes ante el Consejo de Facultad, presentaron una sola Lista. La Lista N° 20, denominada SOMOS UNAP.

La facultad de FACEN, cuenta con 41 docentes, de los cuales asistieron a votar 38, lo que representa el 92.68 % de asistencia, pasando la valla del 60% requerida para docentes.

En cuanto a los votos válidos, de los 38 docentes que asistieron a votar, la Lista N° 20 obtuvo 32 votos válidos lo que representa el 100% de los votos válidos pasando la valla del 50%+1.

En consecuencia, la Lista N° 20 denominada SOMOS UNAP, resultó electa y está integrada por los siguientes miembros.



RELACIÓN DE DOCENTES ELECTOS ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE FACEN.

DOCENTES	
LISTA "20" - SOMOS UNAP	
ITEM	NOMBRE
1	RONEL ENRIQUE GRATELLI TUESTA
2	JUAN LAVADO ABANTO
3	GILBERT RONALD ALVARADO ARBILDO
4	HUGO HENRY RUIZ VASQUEZ
5	JAVIER ROBERTO NALVARTE GAMERO
6	MARIO ANDRE LOPEZ ROJAS

12.2. Estudiantes:

Para elegir a los representantes estudiantiles ante el Consejo de Facultad de FACEN se presentaron una sola Lista. La Lista N° 2 denominado ARE.

La población estudiantil en sus cuatro escuelas de FACEN, suman la cantidad de 2,706 estudiantes de los cuales asistieron a votar 1,933 estudiantes lo que representa el 71.43 %, pasando la valla del 40% que le corresponde a los estudiantes.

En cuanto a los votos válidos, de los 1,933 votantes, la Lista N° 2 obtuvo la cantidad de 1610 votos válidos, lo que le representa el 100 % de los votos válidos pasando la valla del 50%+1.

En consecuencia, la Lista N° 2 de estudiantes, denominada ARE, resultó electa y sus representantes son:



REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE FACEN.

ESTUDIANTES	
LISTA "2" - ALIANZA REVOLUCIONARIA ESTUDIANTIL	
ITEM	NOMBRE
1	SUELEM PIÑEIRO DA SILVA
2	KIARA MILAGROS VASQUEZ MORI
3	ASHLY SCARLETT OLIVEIRA SANCHEZ

13.

ELECCIÓN DE REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:

13.1. Docentes:

Para la elección de docentes, representantes ante el consejo de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas se presentó una sola Lista. La Lista N° 3, denominada **MOVIMIENTO RENOVACIÓN Y DESARROLLO UNAP**.

La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNAP, cuenta con 15 docentes nombrados, de los cuales asistieron a votar 13 docentes, lo que representa el 86.67 %, pasando la valla del 60% requerido para docentes.

En cuanto a los votos válidos, de los 13 docentes que votaron, para la Lista N° 3 obtuvo 9 votos. Lo que representa el 100% de los votos válidos, pasando la valla del 50%+1.

En consecuencia, la Lista N°3 de docentes, denominado **MOVIMIENTO RENOVACIÓN Y DESARROLLO UNAP**, resultó Electa y está conformada por los siguientes miembros:

RELACIÓN DE DOCENTES ELECTOS ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.

DOCENTES	
LISTA "3" - RENOVACIÓN Y DESARROLLO UNAP	
ITEM	NOMBRE
1	ALBERTO NAVAS TORRES
2	CARLOS AUGUSTO ESCUDERO AMADO
3	CHRISTIAN ROJAS DIAZ
4	EDWIN BELLIDO SALAZAR
5	MARTIN TAFUR BOULLOSA
6	RAUL QUEVEDO GUEVARA

13.2. Estudiantes:

Para elegir los estudiantes a sus representantes ante el Consejo de Facultad de Derecho, se presentaron dos listas. La Lista N° 2, denominado ARE y la Lista N° 9, denominado UNIDAD ESTUDIANTIL.

Durante el proceso electoral, estudiantes que no estaban en el padrón y que tampoco estaban matriculados emitieron su voto. A lo que el comité Electoral de la UNAP recibió un documento impugnando la mesa, lo que al comprobarse la veracidad de los hechos. El comité Electoral acordó: **ANULAR DICHA MESA**, Cuya elección se determinará en las elecciones de segunda vuelta o complementarias.



Por lo Tanto Señor Rector, del Informe preliminar presentado, concluimos en lo siguiente:

1. Proponemos que las elecciones de Segunda Vuelta o Complementarias, se realicen el próximo sábado 28 de setiembre del presente año. Ya que los estudiantes estarán retornando a clases a partir del 10 de setiembre.
2. En estas Elecciones de Segunda Vuelta o Complementarias, se podrá elegir:
 - 2.1. Decano de las Facultad de Agronomía.
 - 2.2. Representantes de estudiantes de Post Grado, ante el Consejo Directivo de Post Grado-
 - 2.3. Representantes de Docentes ante el Consejo de Facultad de Agronomía.
 - 2.4. Representantes de Estudiantes ante el Consejo de Facultad de Industrias Alimentarias.
 - 2.5. Representantes de estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Forestales
 - 2.6. Representantes de Docentes ante el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación} y Humanidades.
 - 2.7. Representantes de estudiantes ante el Consejo de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

Eso es todo cuanto tengo que informarle por el momento:

Sin otro particular le expreso a Usted las muestras de mi especial consideración y estima personal-



Ing. JULIO ALFREDO VEGAS PISCOYA

Presidente del Comité Electoral de la UNAP.

CC.

- Arch.

ANEXOS

DOCENTES		
LISTA "20" - SOMOS UNAP		
ITEM	NOMBRE	FACULTAD
1	OCTAVIO DELGADO VASQUEZ	AGRONOMIA
2	ALENGUER GERONIMO ALVA AREVALO	ALIMENTARIAS
3	CARLOS ANTONIO LI LOO KUNG	ALIMENTARIAS
4	CARLOS ENRIQUE LOPEZ PANDURO	ALIMENTARIAS
5	FERNANDO TELLO CELIS	ALIMENTARIAS
6	WILDER PRADO MENDOZA	ALIMENTARIAS
7	ARTURO ACOSTA DIAZ	BIOLOGIA
8	MANUEL FLORES AREVALO	BIOLOGIA
9	CAROL MARGARETH SANCHEZ VELA	BIOLOGIA
10	RAFAEL AUGUSTO VALDEZ MARIN	DERECHO
11	EDGAR GUZMAN RUIZ	EDUCACION
12	JUAN DE DIOS JARA IBARRA	EDUCACION
13	EMILIO AUGUSTO MONTANI RIOS	EDUCACION
14	VICTOR DAVILA CASIQUE	EDUCACION
15	ROLANDO DIAZ PEREZ	EDUCACION
16	MARCO ANTONIO ENCINAS PEREIRA	EDUCACION
17	GLADYS MARLENE VASQUEZ PINEDO	EDUCACION
18	ODITTA MESIA TEJADA	EDUCACION
19	ALBA LUZ VASQUEZ VASQUEZ	ENFERMERIA
20	JESUS AQUILES GAMARRA RAMIREZ	FACEN
21	CARLOS HERNAN ZUMAETA VASQUEZ	FACEN
22	JOSE RICARDO BALBUENA HERNANDEZ	FACEN
23	BENY PASQUEL FLORES	FACEN
24	JOSE DANIEL TORRES TEJADA	FARMACIA
25	HENRY VLADIMIR DELGADO WONG	FARMACIA
26	RODIL TELLO ESPINOZA	FORESTALES
27	BERTHA MARISOL MONTALVAN INGA	MEDICINA
28	MAURO RAUL ARGUMEDO CASTILLO	MEDICINA
29	RENZO LOPEZ LIÑAN	MEDICINA
30	URSULA MARIA RODRIGUEZ SANJURJO	ODONTOLOGIA
31	MARITZA GRANDEZ RUIZ	QUIMICA
32	LASTENIA RUIZ MESIA	QUIMICA
33	VICTOR GARCIA PEREZ	QUIMICA
34	ROBINSON SALDAÑA RAMIREZ	QUIMICA
35	ROSA ISABEL SOUZA NAJAR	QUIMICA
36	ANGEL ENRIQUE LOPEZ ROJAS	SISTEMAS



ESTUDIANTES		
LISTA "2" - ALIANZA REVOLUCIONARIA ESTUDIANTIL		
ITEM	NOMBRE	FACULTAD
1	FRANCIS JAIR TELLO PAREDES	AGRONOMIA
2	GONZALO ERNESTO LOPEZ CARDENAS	AGRONOMIA
3	JEAN PIERR SALIN ROJAS	AGRONOMIA
4	CRISTINA ELIXABETH VEGA VASQUEZ	ALIMENTARIAS
5	NORMA RAFAELA RAMIREZ ALVAN	ALIMENTARIAS
6	BRUNO GABRIEL TORRES SANCHEZ	BIOLOGIA
7	RODER YAHUANA ALBA	DERECHO
8	LETYCIA NATALY OCAMPO MOZOMBITE	DERECHO
9	MISHELL TORRES VALERA	EDUCACION
10	JULIA NICOLE RUIZ NAJAR	EDUCACION
11	FLAVIO MANUEL TALLEDO VILLACREZ	EDUCACION
12	CHRISTIAN ANTONIO VELA HERRERA	ENFERMERIA
13	GINA MOLINA GALLARDO	FACEN
14	LUIGGI MARCELO PEREYRA OLIVEIRA	FACEN
15	MILAGROS EDITH LOPEZ YARINGAÑO	FACEN
16	HILLARY VENUS MURRIETA TANGARIFE	FACEN
17	MARVIN STEVEN MONTERO PEÑAHERRERA	FACEN
18	HAROLD KENNY WENINGER CHAVEZ	FACEN
19	MARCIO ANDRE REATEGUI PEÑA	FACEN
20	ERICK ENRIQUE ALVAN FLORES	FACEN
21	BRADDYCK ESTEBAN MEJIA PEREZ	FACEN
22	ALEXANDER JESUS GOODRICH SORIA	FARMACIA
23	ROID YAFET URIBE GONZALES	FARMACIA
24	FRANCO ANDRE REATEGUI ECHEVARRIA	ODONTOLOGIA
25	JOAN ARI TELLO PEREZ	POSTGRADO
26	FLAVIO BRUNO RIOS PEREZ	QUIMICA
27	BRIGITTE BETSABE VILCHEZ GUEVARA	SISTEMAS

IV. ELECCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO (ESTUDIANTES DE PRE GRADO)

Estudiantes de Pre Grado:

Para la elección de los representantes estudiantiles de Pre grado al Consejo Universitario, en estas elecciones la población Estudiantil en la UNAP, está conformada por los estudiantes de Pre Grado que hacen una población total de 9,840 estudiantes, de los cuales asistieron a votar 6,005 estudiantes representando el 61.03 %, pasando la valla del 40 %.

En cuanto a los votos válidos, se presentaron dos listas estudiantiles: La Lista N° 2 denominada ALIANZA REVOLUCIONARIA ESTUDIANTIL (ARE) y la Lista N° 9 denominada UNIDAD ESTUDIANTIL. De los 6,005 que asistieron a votar. La Lista N°2 alcanzó 2,583 votos válidos, que



Representa el 54.08 % y la Lista N° 9, alcanzó 2,193 votos válidos, lo que representa el 45.92 %.

En consecuencia la Lista ganadora es la Lista N° 2 denominado ARE, porque cumple con lo requerido del 50% + 1 y sus representantes son:

REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES DE PRE GRADO ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO.

CONSEJO UNIVERSITARIO		
ESTUDIANTES		
LISTA N°2 - ALIANZA REVOLUCIONARIA ESTUDIANTIL		
ITEM	NOMBRE	FACULTAD
1	RENZO ADRIAN INGA MESTANZA	FACEN
2	ADRIAN DIDEROT ALEGRIA TRIGOSO	FACEN
3	REY CARLOS VALDERRAMA SANDOVAL	FARMACIA
4	ERICK JUNIOR ROJAS MACAHUACHI	DERECHO

V. ELECCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE POST GRADO:

1. DOCENTES:

Para la elección de los representantes ante el Consejo Directivo de Post Grado, se presentó una sola Lista, identificada con el N° 4 denominada CALIDAD ACADÉMICA DE POST GRADO. El número de coordinadores de Post Grado de las diferentes Facultades en la UNAP, son en número de 13 de los cuales asistieron a votar 12, lo que representa el 92.31 % de asistencia, pasando la valla del 60%.

En cuanto a los votos válidos, de los 12 que votaron, la Lista N° 4 obtuvo 11 votos, que representa el 100%, pasando la valla del 50% +1.

En consecuencia la lista N° 4, denominada Calidad Académica de Post Grado, **es la Lista Electa y estos son sus representantes:**

REPRESENTANTES DE COORDINADORES AL CONSEJO DIRECTIVO DE POST GRADO.

CONSEJO DIRECTIVO - POSTGRADO		
DOCENTES		
LISTA N°4 - CALIDAD ACADÉMICA EPG		
ITEM	NOMBRE	FACULTAD
1	ROBERTO PEZO DIAZ	BIOLOGÍA
2	MARITZA EVANGELINA VILLANUEVA BENITEZ	ENFERMERÍA
3	ELIZABETH BOHABOT GOMEZ	AGRONOMÍA

2. ESTUDIANTES:

Para la elección de los representantes de los estudiantes de Post Grado, ante el Consejo Directivo, se tiene una población de 1,536 estudiantes, de los cuales asistieron a votar 367 estudiantes lo que representa 23.89 % no pasando la valla del 40% para estudiantes. En consecuencia, **no se pudo elegir** a los representantes por no pasar la valla, y pasa a elecciones de segunda vuelta o complementarias.

CÓMPUTO GENERAL DE ELECTORES (DOCENTES 60% Y ESTUDIANTES %40)

COMPUTO GENERAL	ELECTORES	VOTANTES	NO VOTARON	PORCENTAJE
DOCENTES	436	324	112	74.31%
ESTUDIANTES	9840	6005	3501	
ESTUDIANTES POSTGRA	1536	367	1169	
TOTAL ESTUDIANTES	11376	6372	4670	56.01%

ELECCIONES DE DECANOS (50% + 1, DOCENTES 60% Y ESTUDIANTES %40)

DECANO AGRONOMIA	ELECTORES	VOTANTES	NO VOTARON	VOTOS VÁLIDO	NULO	BLANCOS	IMPUGNADOS	ALORES PONDERADO	VALLA 50% + 1	VALLA 60%-40%	
DOCENTES	29	16	13	16	0	0	0	0.67	66.67%	55.17%	NO PASA VALLA
ESTUDIANTES	771	445	326	316	127	2	0	0.33	23.67%	57.72%	
% TOTAL											90.34%

DECANO ALIMENTARIAS	ELECTORES	VOTANTES	NO VOTARON	VOTOS VÁLIDO	NULO	BLANCOS	IMPUGNADOS	ALORES PONDERADO	VALLA 50% + 1	VALLA 60%-40%
DOCENTES	25	22	3	17	5	0	0	0.67	51.52%	88.00%
ESTUDIANTES	645	392	253	251	119	22	0	0.33	21.34%	60.78%
% TOTAL										72.86%

DECANO FACEN	ELECTORES	VOTANTES	NO VOTARON	VOTOS VÁLIDO	NULO	BLANCOS	IMPUGNADOS	ALORES PONDERADO	VALLA 50% + 1	VALLA 60%-40%
DOCENTES	41	38	3	34	4	0	0	0.67	59.65%	92.68%
ESTUDIANTES	2706	1931	775	1470	416	45	0	0.33	25.38%	71.36%
% TOTAL										85.02%



RESULTADOS DE LAS ELECCIONES DE MIEMBROS DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA (50% + 1, DOCENTES 60% Y ESTUDIANTES %40)

ASAMBLEA DOCENTES	ELECTORES	VOTANTES	NO VOTARON	VOTOS LISTA "20"	TOTAL VOTOS VÁLIDOS	NULO	BLANCOS	IMPUGNADOS	VALLA 60%-40%
DOCENTES	436	324	112	260	260	51	13	0	
TOTALES	436	324	112	260	260	51	13	0	74.31%
PROCENTAJES					100.00%				

ASAMBLEA ESTUDIANTES	ELECTORES	VOTANTES	NO VOTARON	VOTOS LISTA "2"	VOTOS LISTA "9"	TOTAL VOTOS VALIDOS	NULO	BLANCOS	IMPUGNADOS	VALLA 60%-40%
PRE GRADO	9840	6005	3835	2613	2249		932	218	0	
POST GRADO	1536	367	1169	111	165		85	6	0	
TOTALES	11376	6372	5004	2724	2414	5138	1017	224	0	56.01%
PROCENTAJES				53.02%	46.98%					

RESULTADOS DE LAS ELECCIONES DE MIEMBROS DE CONSEJO UNIVERSITARIO (50% + 1, DOCENTES 60% Y ESTUDIANTES %40)

CONSEJO UNIVERSITARIO	ELECTORES	VOTANTES	NO VOTARON	VOTOS LISTA "2"	VOTOS LISTA "9"	TOTAL VOTOS VALIDOS	NULO	BLANCOS	IMPUGNADOS	VALLA 60%-40%
PRE GRADO	9840	6005	3835	2583	2193		743	311	0	
TOTALES	9840	6005	3835	2583	2193	4776	743	311	0	61.05%
PROCENTAJES				54.08%	45.92%					

ESCUELA DE POSTGRADO (50% + 1, DOCENTES 60% Y ESTUDIANTES %40)

CD ESTUDIANTES POSTGRADO	ELECTORES	VOTANTES	NO VOTARON	VOTOS LISTA "9"	VOTOS LISTA "14"	TOTAL VOTOS VALIDOS	NULO	BLANCOS	IMPUGNADOS	VALLA 60%-40%
POST GRADO	1536	367	1169	161	110		89	7	0	
TOTALES	1536	367	1169	161	110	271	89	7	0	23.89%
PROCENTAJES				59.41%	40.59%					

CD DOCENTES POSTGRADO	ELECTORES	VOTANTES	NO VOTARON	VOTOS LISTA "4"	TOTAL VOTOS VALIDOS	NULO	BLANCOS	IMPUGNADOS	VALLA 60%-40%
DOCENTES	13	12	1	11		0	1	0	
TOTALES	13	12	1	11	11	0	1	0	92.31%
PROCENTAJES				100.00%					



RESULTADOS DE LAS ELECCIONES DE MIEMBROS DE CONSEJO DE FACULTAD (50% + 1, DOCENTES 60% Y ESTUDIANTES %40)

CF AGRONOMIA	ELECTORES	VOTANTES	NO VOTARON	VOTOS LISTA "5"	VOTOS LISTA "2"	VOTOS LISTA "9"	TOTAL VALIDOS	NULO	BLANCOS	IMPUGNADOS	VALLA 60%-40%	
DOCENTES	29	16	13	16			16	0	0	0		
PROCENTAJES				100.00%							55.17%	
ESTUDIANTES	771	445	326		178	212	390	49	6	0		
PROCENTAJES					45.64%	54.36%					57.72%	
CF ALIMENTARIAS	ELECTORES	VOTANTES	NO VOTARON	VOTOS LISTA "7"	VOTOS LISTA "1"	VOTOS LISTA "2"	VOTOS LISTA "6"	OTAL VALIDO	NULO	BLANCOS	IMPUGNADOS	VALLA 60%-40%
DOCENTES	25	22	3	17				17	5			
PROCENTAJES				100.00%								88.00%
ESTUDIANTES	645	392	253		165	145	32	342	220	29	0	
PROCENTAJES					48.25%	42.40%	9.36%					60.78%
CF BIOLOGIA	ELECTORES	VOTANTES	NO VOTARON	VOTOS LISTA "2"	VOTOS LISTA "9"	TOTAL VALIDOS	NULO	BLANCOS	IMPUGNADOS	VALLA 60%-40%		
ESTUDIANTES	626	401	225	165	69	234	153	14	0			
PROCENTAJES				70.51%	29.49%							64.06%
CF EDUCACIÓN	ELECTORES	VOTANTES	NO VOTARON	VOTO LISTA "1"	VOTOS LISTA "15"	TOTAL VALIDOS	NULO	BLANCOS	IMPUGNADOS	VALLA 60%-40%		
DOCENTES	86	45	41	0	35	35	10	0	0			
PROCENTAJES				0.00%	100.00%						52.33%	
ESTUDIANTES	2091	1020	1071	648		648	316	56	0			
PROCENTAJES				100.00%							48.78%	
CF FORESTALES	ELECTORES	VOTANTES	NO VOTARON	VOTOS LISTA "20"	VOTOS LISTA "3"	VOTOS LISTA "5"	VOTOS LISTA "6"	OTAL VALIDO	NULO	BLANCOS	IMPUGNADOS	VALLA 60%-40%
DOCENTES	31	28		26				26	2	0	0	
PROCENTAJES				100.00%								90.32%
ESTUDIANTES	704	407	297		62	100	149	311	75	21	0	
PROCENTAJES					19.94%	32.15%	47.91%					57.81%
CF ENFERMERIA	ELECTORES	VOTANTES	NO VOTARON	VOTOS LISTA "3"	VOTOS LISTA "2"	VOTOS LISTA "9"	TOTAL VALIDOS	NULO	BLANCOS	IMPUGNADOS	VALLA 60%-40%	
DOCENTES	41	34	7	28			28	5	1	0		
PROCENTAJES				100.00%								82.93%
ESTUDIANTES	304	175	129		62	93	155	0	20	0		
PROCENTAJES					40.00%	60.00%						57.57%
CF FARMACIA	ELECTORES	VOTANTES	NO VOTARON	VOTOS LISTA "20"	VOTOS LISTA "2"	VOTOS LISTA "9"	TOTAL VALIDOS	NULO	BLANCOS	IMPUGNADOS	VALLA 60%-40%	
DOCENTES	11	10	1	9			9	1	0	0		
PROCENTAJES				100.00%								90.91%
ESTUDIANTES	356	181	175		105	47	152	12	0	17		
PROCENTAJES					69.08%	30.92%						50.84%
CF SISTEMAS	ELECTORES	VOTANTES	NO VOTARON	VOTOS LISTA "17"	VOTOS LISTA "9"	TOTAL VALIDOS	NULO	BLANCOS	IMPUGNADOS	VALLA 60%-40%		
DOCENTES	14	12	2	10		10	2	0	0			
PROCENTAJES				100.00%								85.71%
ESTUDIANTES	424	313	111		275	275	30	8	0			
PROCENTAJES					100.00%							73.82%
CF QUÍMICA	ELECTORES	VOTANTES	NO VOTARON	VOTOS LISTA "20"	VOTOS LISTA "1"	VOTOS LISTA "2"	VOTOS LISTA "6"	OTAL VALIDO	NULO	BLANCOS	IMPUGNADOS	VALLA 60%-40%
DOCENTES	41	29	12	20				20	5	4	0	



PROCENTAJES				100.00%								
ESTUDIANTES	366	248	118		66	140	2	208	32	8	0	70.73%
PROCENTAJES					31.73%	67.31%	0.96%					67.76%

CF MEDICINA	ELECTORES	VOTANTES	NO VOTARON	VOTOS LISTA "16"	VOTOS LISTA "9"	TOTAL VALIDOS	NULO	BLANCOS	IMPUGNADOS	VALLA 60%-40%
DOCENTES	42	32	10	24		24	7	1	0	
PROCENTAJES				100.00%						76.19%
ESTUDIANTES	396	187	209		132	132	41	14	0	
PROCENTAJES					100.00%					47.22%

CF ODONTOLOGÍA	ELECTORES	VOTANTES	NO VOTARON	VOTOS LISTA "20"	VOTOS LISTA "9"	TOTAL VALIDOS	NULO	BLANCOS	IMPUGNADOS	VALLA 60%-40%
DOCENTES	16	15	1	12		12	2	1	0	
PROCENTAJES				100.00%						93.75%
ESTUDIANTES	226	128	98		94	94	34	0	0	
PROCENTAJES					100.00%					93.75%

CF FACEN	ELECTORES	VOTANTES	NO VOTARON	VOTOS LISTA "20"	VOTOS LISTA "2"	TOTAL VALIDOS	NULO	BLANCOS	IMPUGNADOS	VALLA 60%-40%
DOCENTES	41	38	3	32		32	6	0	0	
PROCENTAJES				100.00%						92.68%
ESTUDIANTES	2706	1933	773		1610	1610	291	32	0	
PROCENTAJES					100.00%					71.43%

CF DERECHO	ELECTORES	VOTANTES	NO VOTARON	VOTOS LISTA "3"	VOTOS LISTA "2"	VOTOS LISTA "9"	TOTAL VALIDOS	NULO	BLANCOS	IMPUGNADOS	VALLA 60%-40%
DOCENTES	15	13	2	9			9	2	2	0	
PROCENTAJES				100.00%							86.67%
ESTUDIANTES											
PROCENTAJES											NO PASA VALLA



RELACIÓN DE LISTAS QUE NO ALCANZARON EL PORCENTAJE REQUERIDO
Y PARTICIPARÁN EN ELECCIONES COMPLEMENTARIAS

DECANOS
DECANO DE AGRONOMIA
CONSEJO DIRECTIVO
ESTUDIANTES POST GRADO
CONSEJO DE FACULTAD
AGRONOMIA-DOCENTES
ALIMENTARIAS-ESTUDIANTES
FORESTALES-ESTUDIANTES
EDUCACION-DOCENTES
DERECHO-ESTUDIANTES

